

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
PALACIO DE JUSTICIA "FANNY GONZÁLEZ FRANCO" P. 9, OFICINA 903  
MANIZALES-CALDAS

OFICIO N° 2059  
JULIO 28 DE 2016  
RAD: 2016-00332-00

Señor  
PAGADOR  
SECRETARIA DE EDUCACION DE PEREIRA

REF. INSCRIPCIÓN DE EMBARGO

Cordialmente le comunico que este Despacho, dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CALDAS, con mediación de profesional en derecho, y en contra de los señores JAVIER PÉREZ RAMÍREZ (cc 10.099.723) y OSCAR ARANGO NARANJO (cc 10.105.965) decretó el embargo del 25% del salario y demás emolumentos que los demandados devengan al servicio de la Secretaría de Educación de Risaralda. **En consecuencia, le solicito proceder me inmediato a realizar el respectivo descuento y consignar los dineros a la cuenta que más adelante se detalla.**

Adicional a ello, dentro de los tres (3) días siguientes, al recibo de este oficio, en su condición de pagador, deberá informar por escrito al Juzgado:

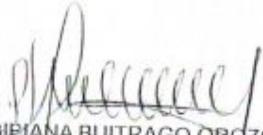
1- Si la persona embargada tiene vínculo contractual o laboral con esa empresa. En caso afirmativo, indicar:

- Cuál es el valor de sus ingresos mensuales por el mencionado concepto, y  
-Cualquier circunstancia legal que le impida el cumplimiento de esta orden, esto es, indicará si la medida será aplicada y desde cuándo.

Los dineros retenidos deberán ser puestos a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad - Depósitos Judiciales- Cuenta N° 170012041800 y dentro del proceso radicado bajo el No. **17001400300320160033200**. El embargo subsistirá hasta la fecha en que se comunique la cancelación.

La no contestación de este oficio oportunamente o la no realización de los descuentos ordenados le acarrearán sanción multa convertible en arresto y la obligación de cancelar personal y directamente las sumas de dinero que indebidamente deje de descontar.

Atentamente,

  
ANGELA BIBIANA BUITRAGO OROZCO  
Secretaria



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	04 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	36336
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	2059		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANGELA MARIA BUITRAGO O		
<b>Descripción o asunto:</b>	PROCESO EJECUTIVO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

